ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 19/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCIÓN – POR ITEM" ID N° 346.261.

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 (seis) días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 25/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", para la Evaluación de las ofertas.

Los miembros del Comité Evaluador está integrado por las siguientes personas:

- Abg. Hilda Riquelme, Directora de Dirección de Inclusión a la Nacionalidad, representante de la Asesoría Jurídica.
- Lic. Pamela María Mercedes González Núñez, Encargada del Dpto. de Presupuesto. Representante del área de Presupuesto.
- Lic. Osvaldo Quiñonez, Encargado de Departamento de Desarrollo de la Dirección de TIC, Funcionario del área vinculado al proceso licitatorio.

A los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta Virtual, Acta de Apertura Física, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICOS PARA LA INSTITUCIÓN – POR ITEM" ID N° 346.261** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 346.261.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro **540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS Y COMPUTACIÓN"** con FF 10 y FF 30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

c) Publicación:
En el SICP, el 24/10/2018.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": DATA LAB S.A., HACHE S.A., PARASOFT S.R.L., NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA., OFFICE COMPU S.A.

III. APERTURA DE SOBRE:

Se llevó a cabo el Acta de Sesión Pública Virtual de la DNCP en fecha 30 de octubre de 2018 a las 10:36 hs, con la participación de la Empresa: BLUE OCEAN COMPANY S.A. RUC. 80085554-0, teniendo en consideración lo establecido en las Resoluciones ***DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece "de contar con el mínimo de 3 (tres) de ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorroga e la fecha de entrega y apertura de ofertas"***, debido a la urgente necesidad de la Institución de contar con los equipos informáticos y teniendo en cuenta el plazo establecido para llevar a cabo una adjudicación.

En fecha 01 (uno) del mes de noviembre del corriente año, siendo las 10:10 hs. se procedió a la Apertura física de la Oferta presentada por la empresa BLUE OCEAN COMPANY S.A y se detalla el precio total de la oferta:

IV. MONTOS DE LAS OFERTAS, POR ÍTEMS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de las ofertas por ítems:

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/95

Abog. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión
a la Nacionalidad.

ITEM 1- UPS DE 700 VA

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	5.400.000

ITEM 2 – DISCO DURO EXTERNO DE 2 TERA USB

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	5.000.000

ITEM 3- ANTENA PARA ACCESS POINT WIRELESS

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	15.000.000

ITEM 4- TELEVISOR LED

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	6.400.000

ITEM 5- IMPRESORA BANDA TERMICA

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	NO COTIZA

ITEM 6- RELOJ MARCADOR BIOMETRICO

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	NO COTIZA

ITEM 7- SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100MB

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	24.764.400

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa BLUE OCEAN COMPANY S.A. en los ítems ofertados, y se procede a:

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo establecido en la carta de invitación y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en carta de invitación del presente llamado:

Análisis de **Capacidad Legal** si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA: BLUE COMPANY S.A MIEMBROS DE DIRECTORIO	OSVALDO RODRIGUEZ ORTIZ – C.I. N° 3.533.685	MIGUEL GONZALEZ INSFRAN C.I. N° 4.016.500
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros	MIGUEL GONZALEZ INSFRAN – C.I. N° 4.016.500- registra antecedentes como funcionario de la UNA en la categoría docente. Como funcionario contratado en el periodo de julio a agosto del 2013. En ambos casos fue dado de baja del SINARH
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.		

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Hilda Raquelme
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Resultados de la Verificación: con la verificación a través del SINARH, y la Página de la Secretaría de la Función Pública, se puede corroborar que los representantes y los firmantes de la oferta correspondientes a la empresa BLUE OCEAN COMPANY S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/ 03 de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 849/2015.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BLUE OCEAN COMPANAY S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE

Por lo precedente podemos concluir que el Oferente, **BLUE OCEAN COMPANY S.A.** ha cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

2. Prosiguiendo con la verificación de **la oferta** presentada por la firma **BLUE OCEAN COMPANY S.A.** a la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las **documentaciones de carácter formal**, y la verificación de las Especificaciones Técnicas solicitados en la carta de invitación.

DOCUMENTOS FORMALES	BLUE OCEAN COMPANY S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS	
Experiencia: Copias de contrato para la acreditación de experiencia	No presenta
A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de Declaración Jurada.	No Presenta

El Comité procede a solicitar vía Nota de fecha 08 de noviembre de 2018, la Presentación de los Documentos de Carácter Formal, no presentado por el Oferente.

El Oferente responde vía nota de fecha 08 de noviembre de 2018, lo solicitado en tiempo, y forma por lo que se presenta el siguiente cuadro:

OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copias de contrato para la acreditación de experiencia.	CUMPLE
A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE

- **<u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>**:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación de los precios referenciales de los ítems 1, 2, 3, 4 y 7 con lo ofertado y visualiza la diferencia de precio con respecto al margen establecido:

C.P. Daniela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	PRESENT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA	%
1	Ups de 700 va	4	Unidad	Unidad	**1,350,000**	5,400,000	682,667	667,333	98%
2	Disco duro externo de 2 Tera	4	Unidad	Unidad	**1,250,000**	5,000,000	666,667	583,333	87%
3	Antena para acces point wireles	4	Unidad	Unidad	**3,750,000**	15,000,000	3,268,857	481,143	15%
4	Televisor led	1	Unidad	Unidad	**6,400,000**	6,400,000	5,366,667	1,033,333	19%
7	Swictch de 24 puertos 10/100mb	6	Unidad	Unidad	**4,127,400**	24,764,400	4,127,476	- 76	0%

El Comité Evaluador solicita vía nota de fecha 08 de noviembre de 2018, desglose y justificación de los precios ofertados.

El oferente responde vía nota de fecha 08 de noviembre de 2018, el desglose de los precios ofertados.

Analizamos el desglose de los precios de cada ítem, y consideramos suficiente y razonable los precios ofertados en los ítems 3,4 y 7, por no sobrepasar el margen establecido en la Resolución 411/2018, sin embargo para los ítems 1 y 2, se analiza el desglose de los precios, y se verifica que las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de los precios referenciales establecidos por la convocante para este llamado, teniendo en consideración el margen establecido por la Resolución 411/2018.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente no presenta Catálogos de los Equipos Ofertados, por lo que en fecha 08 de noviembre el Comité solicita al oferente remitir dichos catálogos para verificación de las especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.

El oferente remite en fecha 08 de noviembre de 2018, los catálogos de los equipos por lo que el comité procede a verificar el cumplimiento.

Se presenta el siguiente cuadro resultado de la verificación mencionada:

Equipo	Especificaciones técnicas requeridas	Especificaciones técnicas del equipo ofertado
ITEM 3- Antena para ACCESS POINT wireles:	Interfaces: Deberá contar con al menos 1 (una) interfaz de red 10/100/1000BASE-T Ethernet (RJ-45). Deberá contar con detección automática de velocidad de conexión y MDI/MDX. Deberá contar con Ethernet con eficiencia energética (EEE) 802.3az. Deberá contar con Radio con Bluetooth de bajo consumo (BLE), Potencia de transmisión de hasta 3 dBm (clase 2) y sensibilidad de recepción de -92 dBm. Deberá contar con (BLE) con antena integrada con unos 30 grados de inclinación inferior y ganancia máxima de 2,2 dBi. Deberá contar con LED indicador: para estado de radio y del sistema. Deberá contar con botón de reset : restablecimiento de fábrica (durante el encendido del dispositivo). Deberá contar con Ranura de seguridad Kensington. Funcionalidades: Debe admitir hasta 860 Mbps en la banda de 5 GHz y hasta 400 Mbps en la banda de 2,4 GHz. Debe soportar un mínimo de MTBF: 748.000 hrs. Radio con Bluetooth de bajo consumo (BLE), Permite la prestación de servicios basados en ubicación con dispositivos compatibles con BLE. Deberá contar con Calidad de Servicio para control y visibilidad de aplicaciones, gestión prioridades, aplicar políticas orientadas a aplicaciones de comunicaciones unificadas, videoconferencias cifradas, voz, chat y escritorios compartidos. Deberá contar con administración adaptativa que permita asignar de manera automática la configuración de canales y potencia, de modo a asegurar que todos los dispositivos tengan tiempo de aire para transmitir (airtime fairness) y se asegura de que los otros AP no sufran interferencias de RF para poder así disponer de redes WLAN fiables y de alto rendimiento.	Cumple
ITEM 4- TELEVISOR LED	Tipo: LED; Tamaño de pantalla: 55" como mínimo y 65" como máximo; Resolución: HD 1920 X 1080 o UHD 4K 3840x2160p; Formato: WideScreen; Relación: 16:9; Tasa de contraste: 3.000:1; Puertos: 1 HDMI como mínimo, 1 USB como mínimo, 1 D-SUB como mínimo; Parlantes: 2 (dos) integrados (como mínimo) x 10 Watts; Soporte multimedia: Si (foto, video, música); Conectividad: Wi-Fi, USB, HDMI, VGA, A/V, LAN (RJ-45), Salida de audio digital, RF, Componente en (Y / Pb / Pr), Compuesta + L/R; Tecnología: Digital Smart; Garantía: 6 (seis) meses a 1 (un) año como mínimo.	En el catálogo y en las especificaciones del oferente no se especifican las siguientes características: - Tasa de contraste: 3.000:1 - Puertos: 1 D-SUB como mínimo - Conectividad: VGA, A/V, RF, Compuesta + L/R

C.P. Daniela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión a la Vulnerabilidad

ITEM 7 - Switch de 24 puertos 10/100mb:	Concentrador Switch Gigabit Ethernet con conexión a backbone de 1 Gigabit Ethernet con las siguientes características: Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet, que incluye servicios de red de capa 2 (network layer 2). Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19". Compatibilidad mínima: Ethernet IEEE 802.3, Fast Ethernet IEEE 802.3u, Gigabit Ethernet en cobre (IEEE 802.3ab), Gigabit Ethernet en fibra (IEEE 802.3z). Los equipos deberán ser alimentados de 220 V -50 Hz, monofásico, sin necesidad de requerir un transformador adicional. Tipo de puerto: Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base T autosensing (RJ45). Cantidad mínima: 24. En caso de que el acceso a la interfaz física de cualquiera de los puertos sea implementada mediante transceptores enchufables, los mismos deberán ser del tipo GBIC, mini-GBIC/SFP o similar. Todos los puertos de cobre 10/100/1000 Base T deberán soportar la característica Auto-MDIX, es decir el conector deberá ajustar automáticamente su funcionamiento sin importar si se enchufa un cable directo o uno cruzado. Para modo full dúplex los puertos deberán soportar control de flujo mediante IEEE 802.3X. Los equipos deberán contar con al menos 4 puertos de uplink para interfaces SFP en 1Gbps. RENDIMIENTO: Soporte de al menos 16000 address MAC de red. Deberá tener una capacidad de conmutación de paquetes (Nivel 2) no inferior a la suma de los anchos de banda de todos los puertos solicitados, considerando que los mismos están funcionando en modo full-dúplex. Para los cálculos se considerará 24 ports de 1000 Mbps + 4 ports de 1Gbps requiriendo una capacidad de conmutación de 56 Gbps. La performance en paquetes por segundo soportada por el equipo deberá ser de al menos 41 Mpps. FUNCIONALIDADES DE CAPA 2: Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquier puerto según IEEE 802.1 p/Q o por reglas de asignación por port. El número de Virtual LANs a soportar deberá ser de al menos 512 VLANs simultáneas y 4094 VLAN IDs. Soporte de Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1D y Rapid Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1w. Soporte de Múltiple Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1s para mejorar la eficiencia de convergencia en entornos VLAN. MANEJO DE QoS (Calidad de Servicio): Deberá poseer al menos 4 colas de priorización de tráfico.	Cumple

Atendiendo el cuadro precedente, se observa que todos los ítems (3 y 7) de los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, sin embargo en el **Ítem 4 – TELEVISOR LED,** en el catálogo presentado no se especifica características particulares como las mencionadas en el cuadro, ***(- Tasa de contraste: 3.000:1- Puertos: 1 D-SUB como mínimo - Conectividad: VGA, A/V, RF, Compuesta + L/R)*** por lo que el comité Evaluador solicita vía Nota, de fecha 15 de noviembre de 2018, una explicación detallada y justificación técnica del cumplimiento de dichas especificaciones técnicas.

El Oferente responde en tiempo y forma vía nota la justificación técnica sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado en el ítem 4, según lo analizado por el comité Evaluador, dicho bien cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Según lo antepuesto, se puede concluir que todos los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto se procede a aceptar la Oferta del Oferente **BLUE OCEAN COMPANY S.A. para los ítems 3, 4 y 7.**

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por: **BLUE OCEAN COMPANY S.A. RUC N° 80085554-0 para los ítems 3, 4 y 7;**

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, las Resoluciones ***DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece "de contar con el mínimo de 3 (tres) de ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorroga e la fecha de entrega y apertura de ofertas", debido a la urgente necesidad de la Institución de contar con los equipos informáticos y teniendo en cuenta el plazo establecido para llevar a cabo una adjudicación.***

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión
a la Nacionalidad

El Comité Evaluador ***RECOMIENDA*** adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCIÓN – POR ITEM" ID N° 346.261**, a la empresa:

BLUE OCEAN COMPANY S.A. con RUC N° 80085554-0 para los ítems 3, 4 y 7

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo ***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida ***	**Cantidad ***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	39121004-015	UPS DE 700 VA	DESIERTA – Artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03 ***"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación...."***						
2	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TERA USB	DESIERTA – Artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03 ***"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación...."***						
3	43221718-002	ANTENA PARA ACCESS POINT WIRILESS	ARUBA BY HP	EEUU	UNIDAD	04	UNIDAD	3.750.000	15.000.000
4	52161505-9998	TELEVISOR LED	PHILIPS	PAISES BAJOS	UNIDAD	01	UNIDAD	6.400.000	6.400.000
5	43212101-001	IMPRESORA BANDA TERMICA	DESIERTA – Artículo 30 inc. a) de la Ley N°2051/03 "***Que no se hubiera presentado oferta alguna***"						
6	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	DESIERTA – Artículo 30 inc. a) de la Ley N°2051/03 "***Que no se hubiera presentado oferta alguna***"						
7	26111501-008	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100 MB	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	06	UNIDAD	4.127.400	24.764.400
TOTAL GENERAL									**46.164.400**

Es nuestro informe.

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Osvaldo Quiñónez

Abog. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad